

Acta de Fundación del Comité Binacional Hidrovia del Río Uruguay

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. República Argentina, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diez, reunidos los representantes de los Departamentos. Municipios y Alcaldías que suscriben la presente, conjuntamente con el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos. Dr. Sergio Daniel Urribarri, con el objeto de proceder a la fundación del Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay, teniendo como antecedente directo la creación y los objetivos del Comité de Hidrovía del Río Uruguay, que fuera constituido en la ciudad de Concepción del Uruguay el 25 de Noviembre de 1997, solo de competencia argentina, el cual no mantiene funciones activas en la región actualmente.

Los objetivos primordiales de este nuevo Comité Binacional serán la integración de las poblaciones argentinas y uruguayas de la vera del río Uruguay y el desarrollo de la región en el aspecto social, laboral, productivo, económico, comercial, cultural, deportivo, turístico y de Salud y Medio Ambiente; para ello se conformarán Foros específicos de cada área integrados por representantes de ambos países.

En virtud de todos estos antecedentes y objetivos, y teniendo en cuenta que la excelente relación entre argentinos y uruguayos demanda una integración regional efectiva de las ciudades y departamentos de ambas márgenes del Río Uruguay, se buscará a través de este Comité Binacional una verdadera repotenciación de todas sus actividades en el ámbito del Mercosur y en el contexto del mundo moderno.

Para llevar a cabo las tareas de organización y puesta en marcha del Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay, se designa un Presidente Pro Témpace, que recae por unanimidad en el Sr. Marcelo Fabián Bisogni. representante del municipio de Concepción del Uruguay, y un Secretario del Comité, siendo elegido de la misma forma el Senador Carlos Scheppens, del Departamento Uruguay, para que en un plazo de 45 días convoque a los firmantes para la adecuación y actualización del Anexo I del Comité Hidrovía mencionado como antecedente, donde quedará fijada la conformación del nuevo Comité Binacional, sus autoridades, sedes, duración de los mandatos, competencias y demás aspectos formales. \

De conformidad con lo acordado se firma la presente esta acta fundacional en la cantidad de treinta ejemplares, todos del mismo tenor, en la ciudad y fecha expresados en el encabezamiento.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Carlos Scheppens'. In the center, there is a signature that appears to be 'Marcelo Bisogni'. To the right, there is a large, stylized signature that appears to be 'Sergio Daniel Urribarri'. There are also some illegible stamps and markings scattered around the signatures.